

Natural	ANDRADE LOPEZ PATRICIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003235850	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7500 00					



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Factura: 001-002-000004204



20151801001P01416

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151801001P01416					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASTEGUI FLORES JOSÉ RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802103851	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MOYA MIRANDA SILVANA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803219706	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MOYA MARQUINO IVAN ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801264282	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	GALARZA GUTIERREZ STEHPANY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803875168	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	GALARZA CALVACHE ANTONIO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704387677	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	CALVOPIÑA VEGA LUIS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800982249	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SOLIS GOMEZ JURADO MILTON ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800779744	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	CORDOVA GUTIERREZ LEONCIO ENOC	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0500980743	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	ZOILA AURORA CORDOVA GUTIERREZ
Natural	FLORES MIRANDA VICTOR FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1708718927	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	ZOILA AURORA CORDOVA GUTIERREZ
Natural	FLORES CORDOVA PATRICIO XAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1713921066	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	ZOILA AURORA CORDOVA GUTIERREZ
Natural	FLORES MIRANDA PATRICIO ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707263685	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	ZOILA AURORA CORDOVA GUTIERREZ
Natural	BRITO MONCAYO LUDWING HARDANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801983337	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	BRITO MONCAYO OMAR JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801564467	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	BRITO MONCAYO GEOVANNI DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801813971	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	BRITO MONCAYO LENIN ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801327774	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	FIERRO ALTAMIRANO SANTIAGO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803083540	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ALTAMIRANO VILLACRESES ROSA AMALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801093988	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PANCHEZ JARA ROBINSON VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801703214	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LOPEZ CHIRIBOGA RAUL RENATO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802707545	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	NOGUERA MORILLO HERNAN MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400452462	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PALACIOS JARAMILLO DIEGO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702611839	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PALACIOS VERDU DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709539645	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LOPEZ CHACON MATIAS SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803760311	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LOPEZ MELO EDGAR TRAJANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801038371	ECUATORIANA	SOCIO(A)	

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151801001P01416

Factura No.: 001-002-000004204

NOTARIA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
QUALINTEGRAL SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

OTORGADA POR: VELASTEGUI FLORES JOSE RAMIRO Y OTROS.

CAPITAL: USD 2500.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 5000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de AMBATO, provincia de TUNGURAHUA el día de hoy veinte y un de Mayo del dos mil quince , ante mí, DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, NOTARIA PRIMERA del cantón AMBATO, comparecen a constituir la compañía QUALINTEGRAL SERVICIOS INTEGRALES S.A., el/la señor(a) VELASTEGUI FLORES JOSE RAMIRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOYA MIRANDA SILVANA MERCEDES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOYA MARQUINO IVAN ANIBAL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GALARZA GUTIERREZ STHEPANY PATRICIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GALARZA CALVACHE ANTONIO PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con

domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CALVOPIÑA VEGA LUIS HERNAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SOLIS GOMEZ JURADO MILTON ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CORDOVA GUTIERREZ LEONCIO ENOC, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de ESMERALDAS, legalmente representado por Zoila Aurora Cordova Gutierrez, segun conta del Poder que se adjunta; el/la señor(a) FLORES MIRANDA VICTOR FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO: el/la señor(a) FLORES CORDOVA PATRICIO XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de AMBATO; el/la señor(a) FLORES MIRANDA PATRICIO ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, legalmente representados por Zolia Aurora Cordova Gutierrez, segun conta del Poder que se adjunta; el/la señor(a) BRITO MONCAYO LUDWING HARDANY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BRITO MONCAYO OMAR JOSELITO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BRITO MONCAYO GEOVANNI DANILO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BRITO MONCAYO LENIN ALFREDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) FIERRO ALTAMIRANO SANTIAGO GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA,

estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALTAMIRANO VILLACRESES ROSA AMALIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PANCHEZ JARA ROBINSON VINICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOPEZ CHIRIBOGA RAUL RENATO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NOGUERA MORILLO HERNAN MARTIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA), por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PALACIOS JARAMILLO DIEGO ROBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de NAYÓN, por sus propios y personales derechos, y en calida de mandatrio del señor Diego Andres Palacios Verdu, segun conta del Poder que se adjunta; el/la señor(a) PALACIOS VERDU DIEGO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOPEZ CHACON MATIAS SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOPEZ MELO EDGAR TRAJANO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ANDRADE LOPEZ PATRICIO FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia

debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VELASTEGUI FLORES JOSE RAMIRO	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
MOYA MIRANDA SILVANA MERCEDES	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MOYA MARQUINO IVAN ANIBAL	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
GALARZA GUTIERREZ STHEPANY PATRICIA	ECUATORIANA	SOLTERO	AMBATO	
GALARZA CALVACHE ANTONIO PATRICIO	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
CALVOPIÑA VEGA LUIS HERNAN	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
SOLIS GOMEZ JURADO MILTON ANTONIO	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
CORDOVA GUTIERREZ LEONCIO ENOC	ECUATORIANA	CASADO	ESMERALDAS	CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA
FLORES MIRANDA VICTOR FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA
FLORES CORDOVA PATRICIO XAVIER	ECUATORIANA	SOLTERO	AMBATO	CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA
FLORES MIRANDA PATRICIO ENRIQUE	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA
BRITO MONCAYO LUDWING HARDANY	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
BRITO MONCAYO OMAR JOSELITO	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
BRITO MONCAYO GEOVANNI DANILLO	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
BRITO MONCAYO LENIN ALFREDO	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
FIERRO ALTAMIRANO SANTIAGO GUILLERMO	ECUATORIANA	SOLTERO	AMBATO	
ALTAMIRANO VILLACRESES ROSA AMALIA	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
PANCHEZ JARA ROBINSON VINICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
LÓPEZ CHIRIBOGA RAUL RENATO	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	

NOGUERA MORILLO HERNAN MARTIN	ECUATORIANA	CASADO	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA)	
PALACIOS JARAMILLO DIEGO ROBERTO	ECUATORIANA	CASADO	NAYÓN	
PALACIOS VERDU DIEGO ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	PALACIOS JARAMILLO DIEGO ROBERTO
LOPEZ CHACON MATIAS SEBASTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	AMBATO	
LOPEZ MELO EDGAR TRAJANO	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
ANDRADE LOPEZ PATRICIO FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (1). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre

de la compañía que se constituye es QUALINTEGRAL SERVICIOS

INTEGRALES S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de

la compañía es AMBATO provincia TUNGURAHUA. Podrá establecer agencias,

sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares

dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales

correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A

CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL

NIVEL 2 DEL CIU: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES;

ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE

COMERCIALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN,

CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE LA

ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO

SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA

PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES

ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el

cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de DOS MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL QUINIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al DOS MIL QUINIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto

en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
VELASTEGUI FLORES JOSE RAMIRO	100	100.0	100.0	0.0
MOYA MIRANDA SILVANA MERCEDES	100	100.0	100.0	0.0
MOYA MARQUINO IVAN ANIBAL	100	100.0	100.0	0.0
GALARZA GUTIERREZ STEHPANY PATRICIA	100	100.0	100.0	0.0
GALARZA CALVACHE ANTONIO PATRICIO	100	100.0	100.0	0.0
CALVOPIÑA VEGA LUIS HERNAN	100	100.0	100.0	0.0
SOLIS GOMEZ JURADO MILTON ANTONIO	100	100.0	100.0	0.0
CORDOYA GUTIERREZ LEONCIO ENOC	100	100.0	100.0	0.0
FLORES MIRANDA VICTOR FERNANDO	100	100.0	100.0	0.0
FLORES CORDOVA PATRICIO XAVIER	100	100.0	100.0	0.0
FLORES MIRANDA PATRICIO ENRIQUE	100	100.0	100.0	0.0
BRITO MONCAYO LUDWING HARDANY	100	100.0	100.0	0.0
BRITO MONCAYO OMAR JOSELITO	100	100.0	100.0	0.0
BRITO MONCAYO GEOVANNI DANILO	100	100.0	100.0	0.0
BRITO MONCAYO LENIN ALFREDO	100	100.0	100.0	0.0
FIERRO ALTAMIRANO SANTIAGO GUILLERMO	100	100.0	100.0	0.0
ALTAMIRANO VILLACRESES ROSA AMALIA	100	100.0	100.0	0.0

PANCHEZ JARA ROBINSON VINICIO	100	100.0	100.0	0.0
LOPEZ CHIRIBOGA RAUL RENATO	100	100.0	100.0	0.0
NOGUERA MORILLO HERNAN MARTIN	100	100.0	100.0	0.0
PALACIOS JARAMILLO DIEGO ROBERTO	100	100.0	100.0	0.0
PALACIOS VERDU DIEGO ANDRES	100	100.0	100.0	0.0
LOPEZ CHACON MATIAS SEBASTIAN	100	100.0	100.0	0.0
LOPEZ MELO EDGAR TRAJANO	100	100.0	100.0	0.0
ANDRADE LOPEZ PATRICIO FERNANDO	100	100.0	100.0	0.0
TOTALES	2500	2500.0	2500.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LOPEZ MELO EDGAR TRAJANO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VELASTEGUI FLORES JOSE RAMIRO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo

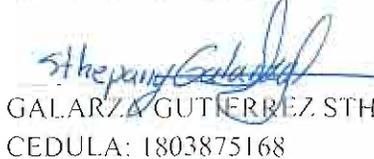
no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

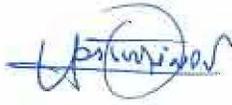

VELASTEGUI FLORES JOSE RAMIRO
CEDULA: 1802103851


MOYA MIRANDA SILVANA MERCEDES
CEDULA: 1803219706


MOYA MARQUINO IVAN ANIBAL
CEDULA: 1801264282


GALARZA GUTIERREZ STEPANY PATRICIA
CEDULA: 1803875168


GALARZA CALVACHE ANTONIO PATRICIO
CEDULA: 1704387677



CALVOPÍÑA VEGA LUIS HERNÁN
CEDULA: 1800982249



SOLÍS GÓMEZ JURADO MILTON ANTONIO
CEDULA: 1800779744



CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA
CEDULA: 0501325872



En Representacion de: CORDOVA GUTIERREZ LEONCIO ENOC



CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA
CEDULA: 0501325872



En Representacion de: FLORES MIRANDA VICTOR FERNANDO



CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA
CEDULA: 0501325872



En Representacion de: FLORES CORDOVA PATRICIO XAVIER



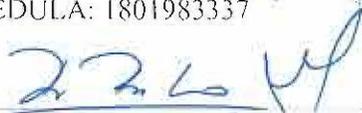
CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA
CEDULA: 0501325872



En Representacion de: FLORES MIRANDA PATRICIO ENRIQUE



BRITO MONCAYO LUDWING HARDIANY
CEDULA: 1801983337



BRITO MONCAYO OMAR JOSÉ
CEDULA: 1801564467



BRITO MONCAYO GEOVANNI DANILO
CEDULA: 1801813971



Alfonso

BRITO MONCAYO LENIN ALFREDO
CEDULA: 1801327774

S. Fierro

FIERRO ALTAMIRANO SANTIAGO GUILLERMO
CEDULA: 1803083540

Rosa Amalia

ALTAMIRANO VILJACRESES ROSA AMALIA
CEDULA: 1801093988

Robinson Vinicio

PANCHEZ JARA ROBINSON VINICIO
CEDULA: 1801703214

Raul Renato

LOPEZ CHIRIBOGA RAUL RENATO
CEDULA: 1802707545

Hernan Martin

NOGUERA MORILLO HERNAN MARTIN
CEDULA: 0400452462

Diego Roberto

PALACIOS JARAMILLO DIEGO ROBERTO
CEDULA: 1702611839

Diego Roberto

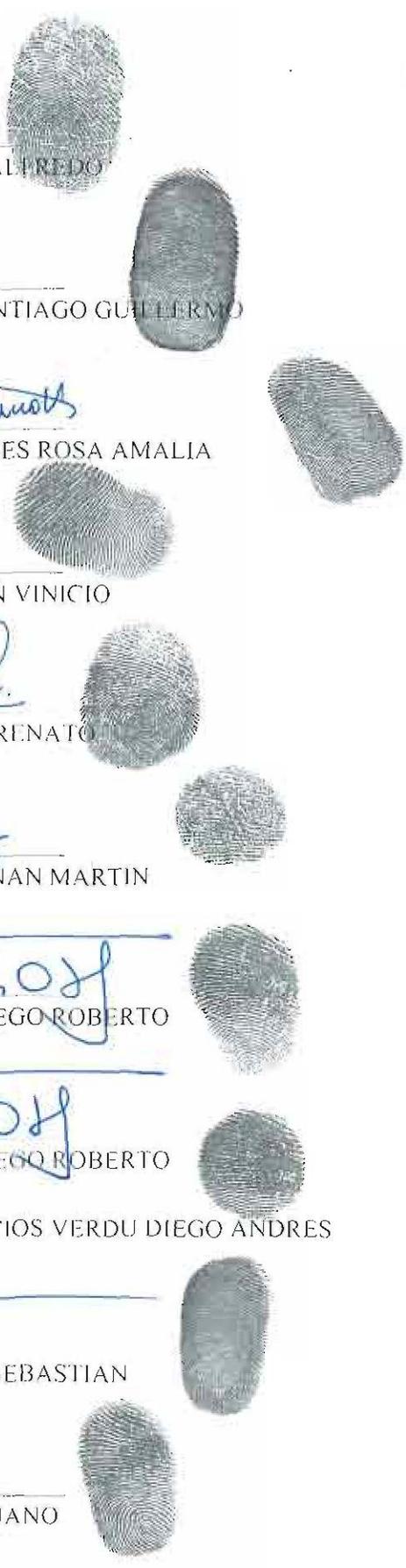
PALACIOS JARAMILLO DIEGO ROBERTO
CEDULA: 1702611839

En Representacion de: PALACIOS VERDU DIEGO ANDRES

Matias Sebastian

LOPEZ CHACON MATIAS SEBASTIAN
CEDULA: 1803760311

LOPEZ MELO EDGAR TRAJANO
CEDULA: 1801038371




ANDRADE LOPEZ PATRICIO FERNANDO
CEDULA: 1803235850



Firma Notario(a) Publico(a):


DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
Identificacion: 1802504470

Digitally signed by WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
Date: 2015.05.21 18:38:49 COT
Reason: Fiel copia del original

ESPACIO EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180387516-8

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA GUTIERREZ STHEPANY PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E1113H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA ANTONIO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ GLADYS CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-01-05
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-05

Stepany Galarza






Stepany Galarza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

031 - 0004 **1803875168**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALARZA GUTIERREZ STHEPANY PATRICIA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI LORETO	
AMBATO		
CANTÓN	PARROQUIA	0
	ZONA	

Wilson Ramiro Mayorga
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: QUE LA COMPULSA QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO
Ambato **21 MAY 2015**



Wilson Ramiro Mayorga

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

ECUATORIANA ***** V3444V8222
 CASADO SILVANA P MIRANDA VASCONEZ
 SUPERIOR MEDICO
 JULIO MOYA
 GLADYS MARQUINO
 AMBATO 21/07/2009
 21/07/2021
 REN 1516428



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 1801264282
 MOYA MARQUINO IVAN ANIBAL
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 18 OCTUBRE 1957
 00E-0167 0200E M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1957



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
028
 028 - 0199 1801264282
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MOYA MARQUINO IVAN ANIBAL
 TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA LA MATRIZ 0
 AMBATO PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



R. Q. P. S.

CERTIFICO: QUE LA COMPULSA QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
 Ambato 21 MAY 2015



Wilson Ramiro Mayorga
 Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180321970-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MOYA MIRANDA SILVANA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA




EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333311222

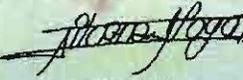
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYA MARQUINO IVAN ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA VASCONEZ SILVANA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-09

001044059


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031

031 - 0071 1803219706

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOYA MIRANDA SILVANA MERCEDES

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA MATRIZ 0
AMBATO ZONA 0
CANTÓN PARROQUIA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA




Silvana Moya

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 21 MAY 2015



Wilson Ramiro Mayorga

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 180181397-1

APellidos y Nombres: BRITO MONCAYO GEOVANNI DANILO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 1964-02-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Rosa Mercedes Mayorga Garces




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
ING. ELECTRICO

APellidos y Nombres del Padre: BRITO ALFREDO
Apellidos y Nombres de la Madre: MONCAYO LIGIA
Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2012-11-13
Fecha de Expiración: 2022-11-13

E434314212





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0140 1801813971
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRITO MONCAYO GEOVANNI DANILO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

Wilson Ramiro Mayorga
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Wilson Ramiro Mayorga

Ambato 21 MAY 2015



Wilson Ramiro Mayorga

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE N.º 180156446-7

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**BRITO MONCAYO
OMAR JOSELITO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO**

FECHA DE NACIMIENTO **1962-01-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**LIGIA MARIA DEL TRANSITO
HERRERA VIEIRA**





INSTRUCCION **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION **ODONTOLOGO**

E2933311222

APellidos y Nombres del Padre
BRITO ISAIAS ALFREDO

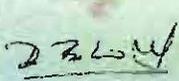
APellidos y Nombres de la Madre
MONCAYO LIGIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2014-02-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-03

000651264






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0176
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801564467
CÉDULA

BRITO MONCAYO OMAR JOSELITO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUACHI LORETO

0

CANTÓN

PARRQUIA
0

ZONA
0

Alfredo Brito
PRESIDENTE DE LA JUNTA




Wilson Ramiro Mayorga

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato, 21 MAY 2015



Wilson Ramiro Mayorga

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: **180198333-7**

APellidos y Nombres
**BRITO MONCAYO
LUDWING HARDANY**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1966-03-09**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
**NELLY TERESA
NAVAS FREIRE**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ODONTÓLOGO**

V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre:
BRITO ALTAMIRANO ISAIAS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre:
MONCAYO BURNEO LIGIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
**AMBATO
2010-12-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-12-29

00037016




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0141 **1801983337**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRITO MONCAYO LUDWING HARDANY

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN FRANCISCO
AMBATO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

Luis Brito Moncayo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luis Brito Moncayo

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato 21 MAY 2015



Wilson Ramiro Mayorga

**Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **950132587-2**

APellidos y Nombres
CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO MUALILLO

FECHA DE NACIMIENTO **1948-02-12**

NACIONALIDAD **EQUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
PATRICIO ENRIQUE FLORES MIRANDA




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **OBSTETRIAZ** E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROF. **CORDOVA GUTIERREZ FELIX ANARCASIE ENOC**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUTIERREZ SOLIS DIA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **AMBATO 2011-01-11**

FECHA DE EXPIRACION **2021-01-11**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023

023 - 0097 **0501325872**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **HUACHI LORETO** **0**
AMBATO PARRQUIA **0**
CANTÓN **ZONA**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato 21 MAY 2015



[Signature]

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 180077974-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLIS GOMEZ JURADO
MILTON ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DDRRIS LIGIA
RUIZ JARA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN MEDICO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SOLIS LUIS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GOMEZ JURADO ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-25

0004 IT2013




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEBR-2014

077 1800779744
077 - 0126 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO SOLIS GOMEZ JURADO MILTON ANTONIO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA HUACHI LORETO 0
AMBATO PARROQUIA ZONA 0
CANTON

Solis
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato _____
21 MAY 2015



[Handwritten signature]
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

180098224-9

APellidos y Nombres: CALVOPIÑA VEGA LUIS HERNAN

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUEENCA BAGRARIO

Fecha de Nacimiento: 1982-11-30

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO
JUDITH MARLENE PAREDES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APellidos y Nombres del Padre: CALVOPIÑA LUIS

APellidos y Nombres de la Madre: VEGA LAURA

Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2014-10-14

Fecha de Expiración: 2024-10-14

V4448V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0006 1800982249

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALVOPIÑA VEGA LUIS HERNAN

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA HUACHI CHICO
AMBATO 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 21 MAY 2015



[Signature]

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

EEDULA DE CIUDADANIA **170438767-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA CALVACHE ANTONIO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1956-11-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
GLADYS CLEMENCIA GUTIERREZ B




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO** E1111V1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALVACHE CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2011-06-20

FECHA DE EXPIRACION
2021-06-20







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0107 **1704387677**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALARZA CALVACHE ANTONIO PATRICIO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **LA MATRIZ** D
AMBATO PARROQUIA **D** ZONA
CANTÓN

(.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato 21 MAY 2015



Handwritten signature



Handwritten signature

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 180323585-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE LOPEZ PATRICIO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO
1980-02-23

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

HELENA DEL ROCIO
MEDINA CHICAIZA




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA

E3333V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE GAVELA FERNANDO PATRICIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MELO CECILIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO 2014-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-21






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0106 1803235850

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE LOPEZ PATRICIO FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBIA	
QUITO		1
CANTÓN	PARRAQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA






CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 21 MAY 2015

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 180103837-1

APellidos y Nombres
LOPEZ MELO
EDGAR TRAJANO

Lugar de nacimiento
TUNGURAHUA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1933-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA
CHACON




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PEDIATRA ES04812222

APellidos y Nombres DEL PADRE
LOPEZ SEGUNDO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
MELO LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
AMBATO
2011-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 1801038371

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ MELO EDGAR TRAJANO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato. 21 MAY 2015



[Handwritten signature]

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180378031-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CHACON
MATIAS SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNDURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPIACIÓN ESTUDIANTE

ES34312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MELO EDGAR TRAJANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHACON MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-19

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-19







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180376031-1 000-0000

LOPEL CHACON MATIAS SEBASTIAN

NO EMPADRONADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNDURAHUA

4276293 25/03/2015 9:31:49

4276293





CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato 21 MAY 2015




Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE: No 170261183-9

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PALACIOS JARAMILLO DIEGO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-09-02

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MARIA SOLEDAD
VERDU RODRIGUEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA**

V244313222

APellidos y Nombres del Padre
PALACIOS LENIN

APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-24



000833201

Palacios

Palacios



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 33 de Febrero del 2014
170261183-9 030 - 0218

PALACIOS JARAMILLO DIEGO ROBERTO

PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA

EXENCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00262

39#1323 7/08/2014 14:46:07

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 21 MAY 2015



Wilson Ramiro Mayorga

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÓDIGO DE CIUDADANÍA: 040045246-2

APellidos y Nombres: NOGUERA MORILLO HERNAN MARTIN

Lugar de nacimiento: CARCHI TULCAN TULCAN

Fecha de nacimiento: 1984-01-24

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

MIRIAN EULALIA CHACON




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

1233572302

APellidos y Nombres del Padre: NOGUERA JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: MORILLO CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-12-16

Fecha de Expiración: 2020-12-16

000475000






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014

040045246-2 015 - 0273

NOGUERA MORILLO HERNAN MARTIN

ORELLANA JOYA DE LOS SACHAS

LA JOYA DE LOS SACHAS JOYA DE L.

SANCION Multa: 3 CostRep: 8 Tot.USD: 43

DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 01

3427357 01/09/2014 11:36:54





CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato, 21 MAY 2015





Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMER
CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 180270754-5

LOPEZ CHIRIBOGA RAUL RENATO

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY PAULINA
SEGOVIA ARMAS

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OBTENCION DISEÑAGRAFICO/PUBLI

V324312242

LOPEZ RAUL GONZALO

CHIRIBOGA MYRIAN VIOLETA

AMBATO
2014-08-14
2024-08-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

042
042 - 0263 1802707545

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ CHIRIBOGA RAUL RENATO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION HUACHI LORETO
PARROQUIA

ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JURTA

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO

Ambato 21 MAY 2015



Z. Lopez



Wilson Ramiro Mayorga

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 180170321-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PANCHEZ JARA
ROBINSON VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
NANCY LEONOR
LOPEZ MELO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

E434412222

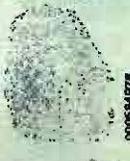
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANCHEZ ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-09

00034878






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

031

031 - 0023 1801703214
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PANCHEZ JARA ROBINSON VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN RUMIPAMBA
BARROQUIA

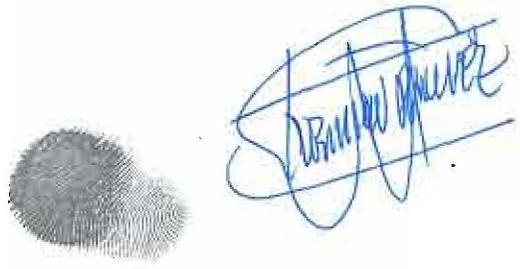
1
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 21 MAY 2015



Dr. Wilson Ramiro Mayrúa
NOTARIO PRIMER
CANTON AMBATO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y DOCUMENTOS ELECTORALES

CIUDADANIA No. 180109398-B
 ALTAMIRANO VILLACRESES ROSA AMALIA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 12 FEBRERO 1957
 001- 0138 00413 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1957



Rosa Amalia Villacreses

ECUATORIANA***** A131111231
 CASADO MILTON GUILLERMO FIERRO S
 SUPERIOR PEDIATRA
 ANIBAL ALTAMIRANO
 AMALIA VILLACRESES
 AMBATO 09/02/2011
 03/02/2023
 REN 3580890



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 002 - 0237
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ALTAMIRANO VILLACRESES ROSA AMALIA

1801093988
 CÉDULA
 ALTAMIRANO VILLACRESES ROSA AMALIA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO		ZONA
CANTON	PARRQUIA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Rosa Amalia Villacreses

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
 Ambato 21 MAY 2015



[Signature]

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 CIUDADANIA 180308354-0
 FIERRO ALTAMIRANO SANTIAGO GUILLERMO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 10 NOVIEMBRE 1987
 009- 0296 03489 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1987



ECUATORIANA***** V1344V3244
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MILTON GUILLERMO FIERRO
 ROSA AMALIA ALTAMIRANO
 AMBATO 18/11/2005
 18/11/2017
 REN 0256307



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006
 006 - 0180 1803083540
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FIERRO ALTAMIRANO SANTIAGO GUILLERMO
 TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA AMBATO ATOCHA FICOA 0
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA 0
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
 21 MAY 2015
 Ambato _____



Stemal



Wilson Ramiro Mayorga
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 180132777-4

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO MONCAYO LENIN ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO **1966-09-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ZOLA ROSARIO VILLALVA PEREZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO** E18881222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRITO ALFREDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONCAYO LIGIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO 2015-06-19**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-06-19**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

003 **1801327774**

003 - 0086 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO **BRITO MONCAYO LENIN ALFREDO**

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **ATOCHA FIGOA** **0**
AMBATO PARROQUIA **0**
CANTÓN ZONA **0**

EL PRESIDENTE DE




CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato **21 MAY 2015**



Wilson Ramiro Mayorga

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Factura: 001-002-000004208



20151801001D02172

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151801001D02172

RAZÓN De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 21 DE MAYO DEL 2015.



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES

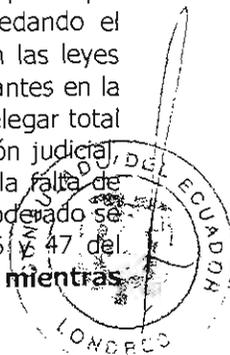


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 65 / 2015

Tomo . Página 65

En la ciudad de LONDRES, GRAN BRETAÑA, el 13 de abril de 2015, ante mí, MAURICIO FABIAN DALGO BERNIS, **TERCER SECRETARIO** en esta ciudad, comparece **DIEGO ANDRES PALACIOS VERDU, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1709539645, domiciliado en Londres**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DIEGO ROBERTO PALACIOS JARAMILLO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1702611839**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado(a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras**



el **poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

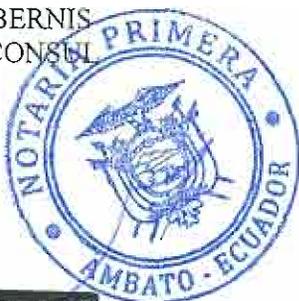
DIEGO ANDRES PALACIOS VERDU

**MAURICIO FABIAN DALGO BERNIS
TERCER SECRETARIO/VICECONSUL**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES.- Dado y sellado, el 13 de abril de 2015



**MAURICIO FABIAN DALGO BERNIS
TERCER SECRETARIO/VICECONSUL**
Arancel Consular: H 6.1
Valor: \$30,00

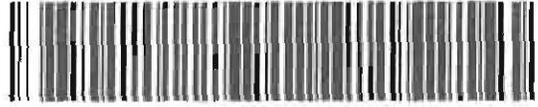


CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
Ambato, **21 MAY 2015**

**Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**



Factura: 001-001-000005479



20151801003P02288

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801003P02288						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES MIRANDA VICTOR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708718927	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	FLORES CORDOVA PATRICIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713921086	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	FLORES MIRANDA PATRICIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707263685	ECUATORIANO	MANDANTE	
Natural	CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501325872	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO



PROTOCOLO				
2015	18	01	03	P



ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL.
 OTORGADO POR: VÍCTOR FERNANDO FLORES Y OTROS
 A FAVOR DE: ZOILA AURORA CORDOVA GUTIERREZ
 CUANTÍA: INDETERMINADA.

SE DIO PRIMERA COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Jueves catorce de Mayo del año Dos mil quince, ante mí, DOCTOR ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario Público Tercero de este Cantón, COMPARECEN: El señor VÍCTOR FERNANDO FLORES MIRANDA, de estado civil casado; el señor PATRICIO XAVIER FLORES CORDOVA, de estado civil soltero; y PATRICIO ENRIQUE FLORES MIRANDA, de estado civil casado; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, por sus propios derechos, civilmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, libre y voluntariamente DICEN: Que tienen a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el siguiente de PODER ESPECIAL, contenido al tenor de las siguientes

Dr. Alvaro Flores V.
 ABOGADO
 NOTARIA 3ra. AMBATO

cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar el presente PODER ESPECIAL los señores: VÍCTOR FERNANDO FLORES MIRANDA, de estado civil casado; el señor PATRICIO XAVIER FLORES CORDOVA, de estado civil soltero; y PATRICIO ENRIQUE FLORES MIRANDA, de estado civil casado; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, por sus propios derechos, capaces para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- PODER.- Los comparecientes VÍCTOR FERNANDO FLORES MIRANDA, PATRICIO XAVIER FLORES CORDOVA y PATRICIO ENRIQUE FLORES MIRANDA, por medio de este instrumento público confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora: ZOILA AURORA CORDOVA GUTIERREZ; portadora de la cédula de ciudadanía número: cero, cinco, cero, uno, tres, dos, cinco, ocho, siete guión dos (0501325872); para que a partir de esta fecha en adelante, a nuestro nombre y representación realice lo siguiente: a) Para que a nuestro nombre y representación adquiera para nuestro patrimonio bienes muebles o inmuebles que pertenezcan o sean de propiedad de cualquier Compañía, al efecto facultamos a nuestra mandataria para determinar cabida, linderos, y más detalles de la propiedad.- b) Para que estipule libremente cualesquiera otras condiciones o modalidades inherentes a los contratos de compraventa; suscriba inclusive la correspondiente escritura de Promesa de Compraventa, para que suscriba escrituras públicas,



rectificadoras o aclaratorias si fueren necesarias, designe la persona que deba hacerla inscribir.- cualquier documento que sea necesario en el Municipio, Notarías, Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del Cantón Ambato, o cualquier entidad pública o privada, a fin de conseguir el objetivo planteado.- d) Fundar y constituir sociedades mercantiles, anónimas, limitadas o de otra forma legal, bajo el título, objeto, domicilio, capital, estatutos y demás circunstancias y requisitos que las leyes vigentes determinen; aportar en numerario y otros bienes, incluso inmuebles; y suscribir y desembolsar acciones; establecer su régimen orgánico y nombrar y aceptar cargos, asistiendo con voz y voto en las Juntas Generales Extraordinarias o Universales, o en su caso las del Consejo de Administración, Directorios, que se celebren.- e) Para que pueda realizar los trámites correspondientes en la Superintendencia de Compañías, a fin de poder legalizar y constituir a nombre de los mandantes una compañía; con la finalidad de no tener ningún impedimento legal en constituir dicha compañía así como pueda inscribir en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales pertinentes.- f) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiésemos estar obligados.- g) Para representar a los mandantes, en la compañía a la cual pertenezcan como socios o accionistas, ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose títulos

Dr. Álvaro A. Flores P.
ABOGADO
NOTARIA 3ª. AMBATO

de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y en general todas las facultades societarias, sin limitación alguna.- TERCERA.- El presente Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, y las especiales consignadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.- CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de este Poder Especial por su naturaleza es indeterminada.- Agregue usted señor Notario, las cláusulas de estilo para la validez de este contrato.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Amarilis Vargas, con matrícula profesional número dieciocho guión dos mil catorce guión setenta y dos.- Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-



VÍCTOR FERNANDO FLORES MIRANDA

C.C: 1708718927



[Handwritten signature]



PATRICIO XAVIER FLORES CORDOVA
C.C: 1713921086



[Handwritten signature]



PATRICIO ENRIQUE FLORES MIRANDA
C.C: 1707263685

[Handwritten signature]
Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

EL NOTARIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de PODER ESPECIAL, la misma que la original y la sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Dr. Alvaro A. Flores V.
~~ABOGADO~~
EL NOTARIO
NOTARIA 3ra. AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021
 CERTIFICADO DE VOTACION
 (AUTORIDAD NACIONALIZADA DE VOTO)

021 - 0271 1708718927
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
FLORES MIRANDA VICTOR FERNANDO

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		
CANTON	PARRQUIJA	1
		ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]



CIUDADANIA 170871892-7
 FLORES MIRANDA VICTOR FERNANDO
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 ABRIL 1965
 007- 0138 05059 M
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1945

[Signature]

ECUATORFANA***** V43430224Z
 CASADO MARLENE GUADALUPE JIRAJA V
 SUPERIOR ING. EN PETROLEOS
 JULIO ENRIQUE FLORES
 LUZ FABIOLA MIRANDA
 QUITO 06/06/2017 06/06/2005

1502014

BAW

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA- **171392108-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**FLORES CORDOVA
PATRICIO XAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
SALCEDO**

SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-07-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES MIRANDA PATRICIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2011-01-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-11

V3343/2222



000338784



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0165 **1713921086**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLORES CORDOVA PATRICIO XAVIER

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **0**
HUACHI LORETO
PARROQUIA **0**
ZONA **0**

[Handwritten signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DAU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 170726368-5

CIUDADANÍA
FLORES MIRANDA
PATRICIO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GÓNZALEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZOILA AURORA
CORDOVA GUTIERREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FLORES JULIO ENRIQUE
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MIRANDA LUZ FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-26

V4343I2242

00035978

Patricio Enrique Flores Miranda
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



027 CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
027 - 0222 1707263685
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLORES MIRANDA PATRICIO ENRIQUE

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA AMBATO HUASHI LORETO 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Patricio Enrique Flores Miranda



R. Córdova

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

050132587-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVA GUTIERREZ
ZOILA AURORA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
SALCEDO
MIRALLO**
FECHA DE NACIMIENTO **1985-02-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**PATRICIO ENRIQUE
FLORES MIRANDA**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **OBSTETRAIZ**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDOVA GUTIERREZ FELIX ANARCASIS ENOC**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUTIERREZ SOLIS IDA ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **AMBATO
2011-04-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-04-11**

E333311222



000038783



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2018

023

023 - 0097

0501325872

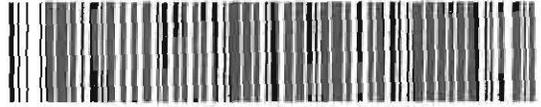
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA HUACHI LORETO 0
AMBATO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Factura: 001-001-000005477



20151801003P02287

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151801003P02287					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA GUTIERREZ LEONCIO ENOC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500980743	ECUATORIA NO	MANDANTE	
Natural	CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501325872	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



PROCOLO				
2015	18	01	03	P

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL.
OTORGADO POR: LEONCIO ENOC CORDOVA GUTIERREZ
A FAVOR DE: ZOILA AURORA CORDOVA GUTIERREZ
CUANTÍA: INDETERMINADA.

SE DIO PRIMERA COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Jueves catorce de Mayo del año Dos mil quince, ante mí, DOCTOR ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario Público Tercero de este Cantón, COMPARECE: El señor LEONCIO ENOC CORDOVA GUTIERREZ, de estado civil casado; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, y de transito por este lugar, por sus propios derechos, civilmente capaz para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, libre y voluntariamente DICE: Que tiene a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y que su tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el siguiente de PODER ESPECIAL, contenido al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente PODER ESPECIAL el señor: LEONCIO ENOC CORDOVA GUTIERREZ, el

Dr. Alvaro Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, por sus propios derechos, capaz para obligarse y contratar.-

SEGUNDA.- PODER.- El comparecientes **LEONCIO ENOC CORDOVA GUTIERREZ**, por medio de este instrumento público confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora: **ZOILA AURORA CORDOVA GUTIERREZ**; portadora de la cédula de ciudadanía número: cero, cinco, cero, uno, tres, dos, cinco, ocho, siete guión dos (0501325872); para que a partir de esta fecha en adelante, a mi nombre y representación realice lo siguiente: a) Para que a mi nombre y representación adquiera para mi patrimonio bienes muebles o inmuebles que pertenezcan o sean de propiedad de cualquier Compañía, al efecto faculto a mi mandataria para determinar cabida, linderos, y más detalles de la propiedad.- b) Para que estipule libremente cualesquiera otras condiciones o modalidades inherentes a los contratos de compraventa; suscriba inclusive la correspondiente escritura de Promesa de Compraventa, para que suscriba escrituras públicas, rectificatorias o aclaratorias si fueren necesarias y designe la persona que deba hacerla inscribir.- c) Firme cualquier documento que sea necesario en el Municipio, Notarías, Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del Cantón Ambato, o cualquier entidad pública o privada, a fin de conseguir el objetivo planteado.- d) Fundar y constituir sociedades mercantiles, anónimas, limitadas o de otra forma

legal, bajo el título, objeto, domicilio, estatutos y demás circunstancias y requisitos que las vigentes determinen; aportar en numerario y otros incluso inmuebles; y suscribir y desembolsar a establecer su régimen orgánico y nombrar y aceptar cargos, asistiendo con voz y voto en las Juntas Generales, Extraordinarias o Universales, o en su caso las del Consejo de Administración, Directorios, que se celebren.- e) Para que pueda realizar los trámites correspondientes en la Superintendencia de Compañías, a fin de poder legalizar y constituir a nombre de los mandantes una compañía; con la finalidad de no tener ningún impedimento legal en constituir dicha compañía así como pueda inscribir en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales pertinentes.- f) Para realizar pagos de impuestos contribuciones fiscales o municipales a que pudiésemos estar obligados.- g) Para representar al mandante, en la compañía a la cual pertenezca como socio o accionista ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y en general todas las facultades societarias, sin limitación alguna.- TERCERA.- El presente Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, y las especiales consignadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.- CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de este Poder Especial por su



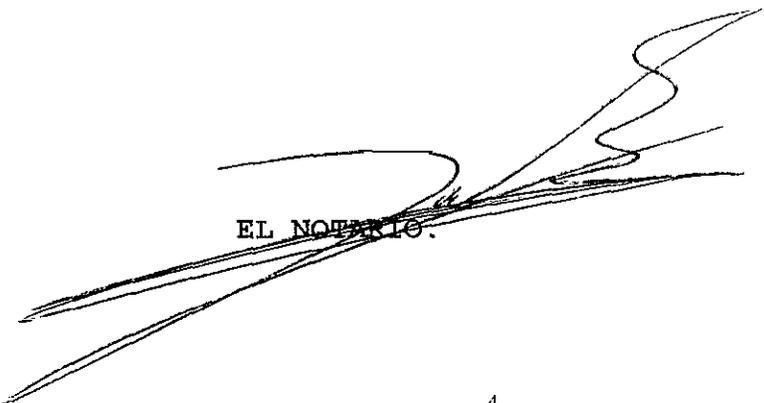
Dr. Álvaro A. Flores J.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

naturaleza es indeterminada.- Agregue usted señor Notario, las cláusulas de estilo para la validez de este contrato.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Amarilis Vargas, con matrícula profesional número dieciocho guión dos mil catorce guión setenta y dos.- Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al comparecientes por mí el Notario, aquel se ratifica y firma conmigo todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-



LEONCIO ENOC CORDOVA GUTIERREZ

C.C: 0500 980 743



EL NOTARIO.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de PODER ESPECIAL, la misma que la firma y la sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



EL NOTARIO

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

D.D.

CIUDADANIA 050098074-8

CORDOVA GUTIERREZ LEONCIO ENOC

OTOPAKI/SALCEDO/MULALILLO

15 JUNIO 1958

001- 0197 00392

OTOPAKI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1958

[Signature]

[Portrait Photo]

NOTARIA TERCERA
AMBATO - ECUADOR

ECUADORIANA
CARGO
SUPERIOR
CORDOVA
GUTIERREZ
LEONCIO ENOC
019700392

MARCIA NATALIA JACOME
TELCO. COMUNICACIONES

[Fingerprint]

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

016
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0228 **0500980743**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA GUTIERREZ LEONCIO ENOC

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	6 DE AGOSTO	
ESMERALDAS	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONIA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEBULA DE CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVA GUTIERREZ
ZOILA AURORA**

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

FECHA DE NACIMIENTO **1966-02-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**

PATRICK ENRIQUE

FLORES MIRANDA

050132587-2

INSTRUCCION **SUPERIOR**
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDOVA GUTIERREZ FELIX AHARCASIS ENOC**
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUTIERREZ SOLIS DA ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **AMBATO 2011-01-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-01-11**

E332311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023

023 - 0097

0501325872

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA GUTIERREZ ZOILA AURORA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA AMBATO HUACHI LORETO 0
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA